

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el acuerdo del pleno de 3 de enero de 2013 por el que se aprueba la modificación número 3 del presupuesto de 2012 en lo que se refiere a crédito extraordinario.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril.

<u>Gastos</u> (en euros)	
Capítulo 6: Inversiones reales.....	24.792,68

<u>Ingresos</u> (en euros)	
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	22.313,41
Capítulo 8: Activos financieros.....	2.479,27
<b>Total:.....</b>	<b>24.792,68</b>

Escalona 8 de enero de 2013.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 314